

## **¿HORARIO ILEGAL? NO GRACIAS.**

La empresa unilateralmente ha decidido tirar por la calle de en medio tratando de imponer, eso sí de forma verbal para no pisarse los dedos, la flexibilidad de la jornada rígida que se han inventado. Esta imposición empieza hoy, suponemos que de forma experimental, en Valencia. Los técnicos de RRHH y los zonas están haciendo su papelón de correveidiles “exigiendo” a los gerentes que “elijan el horario de tarde que prefieren”.

Dado que dichos horarios no están contemplados en convenio, ya que la flexibilidad no implica incremento de horas sino la disposición de las mismas con dicha flexibilidad, se está intentado de forma subrepticia imponerlo con amenazas más o menos veladas. De ese modo, dado que no hay una orden escrita, si alguien dice algo cada uno habrá cumplido dicho horario por la propia voluntad, que es como ir al cadalso poniendo tú la soga.

Desde CGT, lo mismo que el resto de sindicatos de Bankia, queremos dejar claro que nadie tiene la obligación de adherirse a un horario que es ilegal.

Sabemos de la dificultad de significarse negándose a cumplir la imposición, pero eso sería un problema si fuera únicamente uno el que mostrara su disconformidad. No debe ser el caso, deben ser todos los afectados los que rechacen el mismo. La necesidad de manifestar una respuesta masiva es, en este caso, de vital importancia.

Pero si alguien es incapaz de resistir la presión, CGT se ofrece para denunciar esta práctica ante la Inspección de Trabajo, por lo que pedimos os pongáis en contacto con nosotros para denunciar esta circunstancia.

De ceder a las pretensiones de la empresa ¿qué será lo próximo?  
¿habilitar un despacho en el domicilio de cada uno para poder atender las 24 horas?

**¡NO A LA JORNADA PARTIDA EN BANKIA!**